

LA TAUROMAQUIA A CABALLO EN LA EDAD MODERNA

José Campos Cañizares
Universidad Wenzao, Taiwán

RESUMEN

En los estudios taurinos parece que hubiera un corte radical entre lo que fue durante gran parte de la Edad Moderna, el toreo caballeresco, separado evolutivamente de manera abrupta con lo que se considera la irrupción postmoderna del toreo de a pie, una tauromaquia ésta predominante en lo que podríamos denominar corrida española o andaluza, si bien extendida —como aquél toreo a caballo, aunque éste con menor dimensión geográfica— por territorios peninsulares, americanos y europeos.

Si nos atenemos a lo que escribieron aquellos caballeros toreadores en sus reglas, escritos y preceptivos de cómo torear con lanza, rejón y espada, desde sus monturas, durante aquél apogeo de la cultura barroca española, y si lo

comparamos con las técnicas y el espíritu de la corrida hegemónica de a pie del mundo contemporáneo, deberíamos pensar no tanto en una ruptura, sino en una evolución tauromáquica en los conceptos, en la sustancia y en el impulso vital, entre lo que emprendieron los toreadores (caballeros) y abordan los toreros hoy.

Los valores institucionales, espirituales e intelectuales del barroco español deberían servir de referencia, y analizarlos; y por qué no entonces reflexionar, por ejemplo, en que en el toreo popular de a pie ha quedado instaurada la muerte del toro y el uso de la espada; aparte del posicionamiento *frontal* y la *sucesión* de las suertes.

A lo largo de la Alta Edad Moderna el toreo a caballo experimentó una continuada evolución que culminó en un periodo de esplendor durante el reinado de Felipe IV (1621-1665) y que se mantuvo en la cima hasta finales del siglo XVII. Según avanzó el siglo XVI, la suerte

hegemónica fue la suerte de la lanzada, mientras que en el siglo XVII se instaló y perfeccionó el rejoneo. Ese auge vivido por el toreo caballeresco se debió a dos particularidades, una a la celebración de frecuentes o numerosos festejos nobiliarios donde el juego del toreo ecuestre fue escenificado ante la corte de la Monarquía Hispánica estando presentes todos sus estamentos sociales, en las plazas habilitadas de las ciudades —como referencia principal la Plaza Mayor de Madrid (1619)— con la presencia multitudinaria del pueblo que contemplaba con gusto y admiración un espectáculo ceremonioso, divertido, reglado y didáctico. En segundo término, la plenitud de dicha tauromaquia se debió a que muchos nobles asumieron la responsabilidad de torear —alcanzar honor y fama— y la de escribir normas sobre el hecho taurino a caballo, para que los caballeros toreadores las aprendieran y, de paso, las pusieran en práctica y consiguieran salir airoso de las lidias ante toros de comportamiento incierto; pero, también, para guía de los aficionados y del común que asistía a dichos eventos aristocráticos, de aureola y de valores barrocos, en su momento de mayor apogeo.

Muchos de los nobles toreadores de aquellos empeños se vieron en la tarea mencionada de escribir textos —a veces, simples escritos, en otras ocasiones verdaderos *tratados* o tauromaquias— que mantenían una reflexión sobre la equitación, una ciencia tan necesaria para el hábitat de los caballeros; en torno al mundo del caballo y su doma; sobre el tipo más adecuado de monta, y alrededor del toreo y sus modos, la lanzada —en la monta a la estradiota—, el rejoneo, la suerte de la varilla y la vara larga —en la monta a la jineta—. No olvidemos que también se escribió sobre el juego de cañas, que en determinadas celebraciones se representaba junto al toreo caballeresco. De aquellos manuscritos y publicaciones impresas de enorme originalidad y de su puesta en práctica aventurada y pauta en los cosos, surgió un entramado de realidades y *reflexiones* novedosas que se reconocen cuando

estudiamos *la suerte del rejón* —por su mayor desarrollo taurino— al leer aquellos textos prístinos, conceptistas o culteranos. Así encontramos *advertencias* y meditaciones sobre la racionalidad y la ciencia en la normativa taurina, el factor crítico del público en el espectáculo, la amenidad de los festejos de masas, la esencialidad de la ceremonia y el cumplimiento de ritos, el entrenamiento del caballo, el ánimo y la actitud de los toreros, la mejor regla, el toreo de frente, la burla del toro, la lentitud del toreo, el toreo circular y ligado, la sucesión de suertes, la necesidad del conocimiento del toro y del dominio de los astados, la suerte de la espada y la muerte del toro o los socorros y los empeños. Son temas todos ellos que luego se manifestarán y se redondearán en la tauromaquia de a pie desde —tal vez, ya— finales del siglo XVII, y en sus tratados taurómicos desde la *Tauromaquia o arte de torear* de José Delgado, Pepe-Hillo (1796).

Que la tauromaquia a caballo tuvo un carácter barroco —Barroco español¹— con su particular ideología debemos comenzar a asumirlo o tenerlo en cuenta. La práctica y la realidad del toreo caballeresco, no sólo consistía en la necesidad que tenía la sociedad monárquica y elitista en mostrarse ante el pueblo en su pleno vigor, con su poderío, boato y belleza; sino que, por ello mismo, por medio de los toreros transfirió al toreo y al pueblo, y posteriormente al torero de a pie, los valores de una época donde España (y lo Hispánico) consumieron una ética y una moral, sustentadas en el clasicismo, mediante su Estado y sus Instituciones, su sociedad y sus relaciones sociales, su vida y su literatura. Se simbolizaba un ideario exclusivo que bebía del pensamiento de la antigüedad mediterránea y que se personificó en modernidad a través del Humanismo, y de ahí se trasladó a los ruedos taurinos hispánicos (Europa y América), con virtudes y méritos que reconocemos en toda la cosmovisión de la tauromaquia española,

[1] Véase *A la luz del toreo*, de Javier García Gibert (2018).

portuguesa y americana —coraje, valor, pundonor, gallardía, entereza, resistencia, presencia de ánimo, emoción, seducción, burla, armonía, equilibrio, medida, prudencia, modestia, racionalidad, reflexión, verdad interior, sabiduría, profundidad, magnanimidad, dignidad, compostura, elegancia, gracia, estatismo o movimiento, o, por qué no, duende—. Todos estos aspectos se han trasladado al imaginario y costumbre de la tauromaquia andaluza actual. Los detectamos tras leer los textos que abordan dicha temática y en los tratados taurinos del toreo ecuestre de la Edad Moderna —en conjunto, unos 45, de 1551 a 1771— y los reconocemos al consultar las tauromaquias modernas y al asistir a las corridas de toros contemporáneas a nosotros.

Al margen de los dictados existentes para acometer la suerte de la lanzada o los consejos más convenientes para el uso de la espada desde el equino, nos interesa mostrar algunos elementos generales constitutivos del *rejoneo* según se llegó a manifestar en ese siglo XVII, en el que el uso del rejón en el toreo subió a cotas que podríamos incluso comparar con la tauromaquia a caballo de finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI —a pesar de la diferencia de la embestida de los toros entre ambos periodos, por su evidente selección en la edad contemporánea—. En primer lugar debemos destacar que los tratadistas de la época gloriosa de la Edad Moderna diseñaron el toreo de frente —hablamos, principalmente, del siglo XVII—. Torear de frente —en la suerte denominada *cara a cara* o *rostro a rostro*— era la manera más digna de torear y de plantear la entrada al astado para situarle el rejón —romperle— en brazuelo, morrillo o lomo. Como ejemplo de dicho diseño de toreo traemos lo escrito por uno de los preceptistas más célebres, Jerónimo de Villasante, en sus *Advertencias para torear con el rejón* (1659): «En mi opinión, todo el toreo se reduce a una forma de suerte, esta es de cara a cara, entiéndese el asta derecha (del toro) a la espaldilla del caballo (en

línea), por que de cualquier modo que se escoja o venga (el buen toreo), ha de parar en esta postura».

Ese rejoneo, además, desplegaba muchas otras formas que nos son reconocibles hoy. Pues, conseguida la frontalidad, a toro parado y elegido el terreno, había que ganarle la cara al toro (asunto tratado por Alonso Gallo, *Advertencias para torear*, 1652); y una vez embistiera el astado, tras tomar el caballero el rejón y entrar en la suerte de frente por el lado derecho, hacer puntería a distancia (Pedro Mesía, *Discurso de la caballería del torear*, 1653) por debajo del hierro (Pedro Jacinto Cárdenas, *Advertencias o preceptos del torear con rejón, lanza e iáculos*, 1651), con posición corva del brazo, codo bajo, retroceso e incorporación del cuerpo del rejoneador (Gregorio de Tapia, *Exercicios de la gineta*, 1643), para poner —cebar— el rejón en la cerviz del animal, de manera que el caballero «doble sobre el toro, llevando siempre el rostro a él (...) escapando la cadera del caballo con la media vuelta (hacia la derecha)» (Pedro Mesía). Al tiempo, sacar libre al caballo y salir de la suerte y quedarse a distancia, para seguirla, si fuera posible, con el asta de la madera que quedó en la mano o con nuevo rejón tomado del lacayo, y en tal tesitura, entonces, «queda(ba) el caballero por segunda vez en potencia de doblar la suerte con el asta...» (Pedro Mesía), «bardapaleándole (en la testuz al toro) con lo que quedó del hasta» (Gallo), ya «(trocado) el lugar con el puesto del (toro)» (Luis de Trexo, *Advertencias y obligaciones para torear con el rejón*, 1639) —en intercambio de terrenos—.

No queda ahí el método táurico caballeresco. Ya que era posible, a continuación, «volver a tomar postura para el segundo lance, y así los demás» (Villasante). Para consolidar, digamos, una tauromaquia circular, sin solución de continuidad, puesto que sin circularidad no hay toreo: «Es cosa muy ayrosa ponerle los rejones vno sobre otro, de suerte que en el tercero se vuelva a hallar en el mismo sitio donde tomó la suerte primera». Más, el broche final que prefigura este mismo autor:

«(...) y sin apartar mucho el asta (sobrante) del rejón irle dando palos en el ozico, y sacando el caballo por derecho, llevándose siempre el toro junto al estriuo, y menudeando mucho los palos en el ozico, de suerte que desarme siempre en el rejón» (Diego de Contreras, *Advertencias para torear*, c.1650). Un mayor coronamiento del proceso sobrevendrá en el siglo XVIII, cuando encontramos un comentario que cierra el logro de un toreo a caballo bello y rematado, que en nuestros tiempos hemos visto reproducirse con frecuencia a la salida de las suertes y de las tandas de rejones o banderillas: «siendo muy bien parecido salga a trancos el caballo y que el toro le vaya peinando la cola» (Nicolás Rodrigo Novelli, *Cartilla en que se proponen reglas para torear a caballo*, 1726); último estadio evolutivo de un rejoneo en el que fue factible por asiduo que se viera la sucesión de suertes: «el vulgo con muchos rejones queda satisfecho, y vitoreado del, el que los quiebra» (Gallo).

No se conocen noticias firmes de cercenamiento de los pitones de aquellos toros en aquel fulgor del toreo a caballo en la Edad Moderna.

BIBLIOGRAFÍA

- Bennassar, B.: *Historia de la tauromaquia. Una sociedad del espectáculo*, Ronda, Málaga, Pre-textos, Real Maestranza de Caballería de Ronda, 2000.
- Bouza, F.: «El espacio en las fiestas y en las ceremonias de corte. Lo cortesano como dimensión», en *La fiesta en la Europa de Carlos V*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 155-173.
- Campos Cañizares, J.: «Antiguo y moderno concepto del rejoneo», *El País*, Madrid, 20 de mayo de 2007, p. 64.
- Campos Cañizares, J.: «Consideraciones historiográficas para el estudio del toreo caballeresco en la época de Felipe IV», *Encuentros en Catay*, 20 (2006), pp. 280-303.

- Campos Cañizares, J.: «El caballero torero artífice de escritos taurinos en la época de Felipe IV», *Cuadernos de Historia Moderna*, 44 (2) (2019), pp. 533-554.
- Campos Cañizares, J.: *El toreo caballeresco en la época de Felipe IV: técnicas y significado sociocultural*, Sevilla, Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación de Estudios Taurinos, Colección *Tauromaquias*, 9, 2007.
- Campos Cañizares, J.: «Normativa y toreo caballeresco», en Villasante Laso de la Vega, G. de: *Advertencias para torear con el rejón*, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos, 2011, pp. IX-XXIX.
- Campos Cañizares, J.: «Una decidida atención por la caballería a la jineta y el toreo caballeresco», en Ruiz de Villegas, H.: *Tratado de cauallería a la gineta (1565-1572)*, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos, 2012, pp. 37-69.
- Campos Cañizares, J.: «Una época de evolución y transformación en el mundo del caballo y en el toreo», en García, A. *Adiciones a la Doctrina del cavallo y arte de enfrenar de Don Gregorio de Zúñiga* (Cabra, 1731), Cartaya Baños, J. (Coord.), Sevilla, Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía, 2022, pp. 99-123.
- Cossío, J. M.^a de: Separata del «Prólogo» de *Advertencias y reglas para torear a caballo. (Siglos xvii y xviii)*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1947.
- García-Baquero, A.: «El toreo en su historia», en *Los toros y su mundo*, Madrid, Privanza, 1993, pp. 117-190.
- García Gibert, J.: *A la luz del toreo. Tradición hispánica y humanística en la tauromaquia*, Madrid, Minerva, 2018.
- González Troyano, A.: «La parte callada del toreo», *Claves de la Razón Práctica*, 135 (2003), pp. 76-78.

- Guillaume-Alonso, A.: *La tauromaquia y su génesis. Ritos, juegos y espectáculos taurinos en España durante los siglos xvi y xvii*, Bilbao, Laga, 1994.
- Hernando Sánchez, C. J.: «El caballo y la corte. Cultura e imagen ecuestre en la monarquía de España (1500-1820)», en *Mil años del caballo en el arte hispánico*, Madrid, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001, pp. 107-145.
- Maravall, J. A.: *La cultura del barroco*, Barcelona, Ariel, 1975.
- Rodríguez de la Flor, F.: *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*, Madrid, Cátedra, 2002.
- Santonja, G.: *Luces sobre una época oscura (El toreo a pie del siglo xvii)*, León, Everest, 2010.
- Soria Mesa, E.: *La nobleza en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2010.
- Viforcós Marinas, M.^a I.: *El León barroco: los regocijos taurinos*, León, Universidad de León, 1992.

TRATADOS TAURINOS CABALLERESCOS CITADOS

- Cárdenas y Angulo, P. J. de: *Advertencias o preceptos del torear con rejón, lanza, espada e iácules; la obligación en que se ponen, e cómo se ha de salir della en las ocasiones que se pueden ofrecer*, Madrid, imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1651.
- Contreras Pamo, D. de: *Advertencias para torear*, (s. l., s. i., s. a.), edición facsímil, s. l., s. i., s. a.
- Gallo Gutiérrez, A.: *Advertencias para torear*, Madrid, imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1653.
- Mesía de la Cerda, P.: *Discurso de la caballería del torear* (1653), en Pérez de Guzmán y Boza, M.: *Fiestas de toros y cañas celebradas en la ciudad de Córdoba en el año de 1651, con una Advertencia para el juego de las cañas, y un discurso de la caballería del torear*, Sevilla, imprenta de E. Rasco, 1887, pp. 22-47.

Rodrigo Noveli, N.: «Cartilla en que se proponen las reglas para torear a caballo y practicar este valeroso, noble ejercicio con toda destreza», en *Advertencias y reglas para torear a caballo. (Siglos xvii y xviii)*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1947.

Tapia y Salcedo, G. de: *Exercicios de la gineta*, Madrid, imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1643.

Trexo, L. de: *Advertencias y obligaciones para torear con el rejón*, Madrid, imprenta de Pedro Tazo, 1639.

Villasante Laso de la Vega, G. de: *Advertencias para torear con el rejón*, Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos, 2011.



Figura 1.- Santiago Vera, técnica mixta, 2005.

[Detalle de la plaza del palacio real del *Plano de Madrid* de Pedro Texeira, 1656].

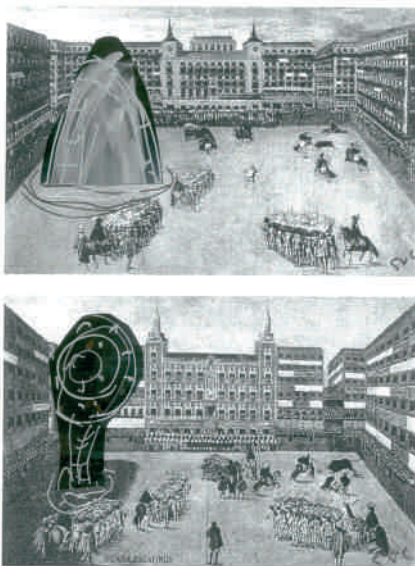


Figura 2.- Santiago Vera, técnica mixta, 2005.
[La plaza mayor en fiestas de toros regias, óleos de autor anónimo, ca. 1664/1675-1680].



Figura 3.- Santiago Vera, técnica mixta, 2005.
[Reglas para torear, Juan Gaspar Enríquez de Cabrera, 1652].



Figura 4.- Santiago Vera, técnica mixta, 2005.
[Monta a la gineta, Arte da cavalaria de gineta,
Antonio Galvam D'Andrade, 1678].

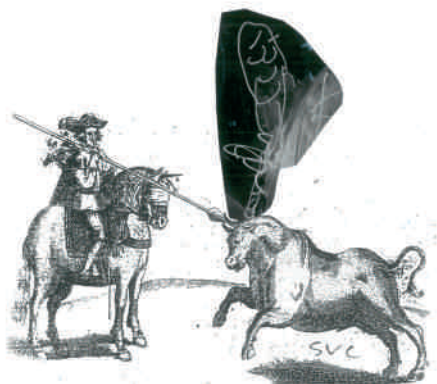


Figura 5.- Santiago Vera, técnica mixta, 2005.
[Suerte de la lanzada, María Eugenia de Beer, 1643].

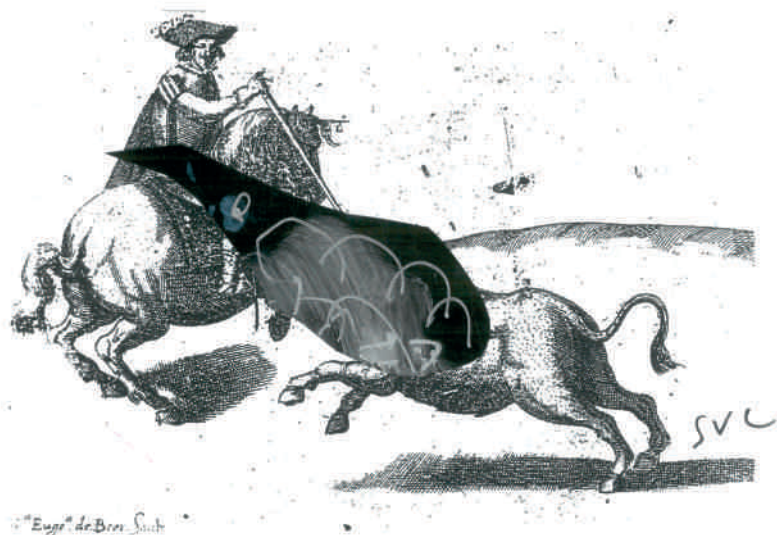


Figura 6.- Santiago Vera, técnica mixta, 2005.
[Suerte del rejón, María Eugenia de Beer, 1643].